

1. Casilda Sánchez Rodríguez por el de **OLIMPIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**.
2. Teodosia Payero Chery por el de **MAXIMINA PAYERO CHERY**.
3. Willy Confesor Báez por el de **WILLY JOEL BÁEZ**.
4. Ana María Vargas de León por el de **JUDY VARGAS DE LEÓN**.

Artículo 2. Envíese a la Junta Central Electoral, para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021); año 178 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 266-21 que nombra a Samanta Dessiree Olivero Pacheco, coordinadora honorífica del Programa Arte Público Dominicano. G. O. No. 11018 del 30 de abril de 2021.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 266-21

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO ÚNICO. Samanta Dessiree Olivero Pacheco queda designada coordinadora honorífica del Programa Arte Público Dominicano.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021); año 178 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER